

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN N°11/2025 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones 10 de Marzo del 2025, Siendo las 10:30 AM El Alcalde Marcelino Carvajal Ferreira quien Preside, da inicio a la sesión número 11 ordinaria del Concejo Municipal, actúa como ministro de Fe, Don Samuel Hidalgo Palacios, secretario Municipal.

Asisten las Concejales (les):

Sra. Elsie Biaggini Gómez.
Sr. Manuel Monardes Rojas.
Sra. Liza Sapiain Sapiain.
Sra. María Cabello Gutiérrez.
Sr. José Barraza Mulven.
Sr. Enrique Estrada Oñate.

Invitados:

Srta. Catherine Campos-Licitaciones.
Srta. Natalia Ledezma-Asesor Jurídico.
Sra. Tatiana Cortes-Abogada.

Puntos a tratar:

- 1.- Aprobar contrato de licitación pública de los siguientes proyectos:
 - 1.1.- "Adquisición de materiales e insumos de construcción DOM" ID 812799-17-LE25.
 - 1.2.- "Convenio suministro de insumos de aseo" ID 812799-17-LE25.
- 2.- Aprobar modificación presupuestaria.
- 3.- Solicitud de exposición de la empresa H2 Antofagasta.
- 4.- Informar cumplimiento de la ley 20.880, Establece la obligación en el mes de marzo de actualizar DIP (Declaración de Intereses y patrimonio).
- 5.- Varios.

Alcalde Marcelino Carvajal: Buenos días buenos días, damos inicio a la sesión número 11 cuando son las 9 con 37 minutos, con 5 puntos en la tabla. Como primer punto, aprobar Contrato de Licitación Pública de los siguientes proyectos. Proyecto Adquisición de materiales e insumos de contratación, ahí están los números ID812799-16-LP25, expone Catherine Campos junto con la abogada que la acompaña.

Punto uno

1.1.- Catherine Campos: Buen día, señor alcalde, honorable Concejo, audiencia y público. Si vamos a solicitar la aprobación de contratos por la licitación pública en primer lugar de Adquisición de Materiales e insumos de construcción DOM. Este es un convenio de suministro que se solicita para el municipio, la ID es la 812799-16-LP 25. En esta propuesta pública se presenta solamente una oferta que corresponde a la empresa Parelli SPA. El presupuesto máximo para este convenio de suministro es de 100 millones de pesos, con una duración de

24 meses. Dentro de la revisión de los antecedentes, a ellos se les hace un foro inverso, ya que omiten una información la cual fue resuelta a través del foro, y dentro de los criterios de evaluación tenemos el cumplimiento de los requisitos formales con un 10%, el programa de integridad con un 5%, la oferta económica con un 35%, plazo de entrega con un 30%, la experiencia del oferente con un 10%, descentralización y desarrollo local. La comisión evaluadora procede a realizar, valga la redundancia, la evaluación de los antecedentes presentados por la empresa, la cual se ajusta técnica y económicamente a lo solicitado por base de licitación. **Natalia Ledezma-Asesora Jurídica:** Buenos días a todos los presentes. Y bueno, corresponde a la presentación del contrato de la licitación pública antes mencionada denominada adquisición de materiales e insumos de construcción DOM, ID 812799-16-LP25. Contrato a celebrar entre la Ilustre Municipalidad de Mejillones y la Empresa Parelli SPA Rut 76.837.385-k, representada por Camilo Paredes. El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de materiales e insumos de construcción a través de un convenio de suministros, para reparaciones menores en dependencias municipales. La Ilustre municipalidad de Mejillones pagará por este suministro de todos los bienes individualizados en la cláusula tercera del contrato, el monto máximo de 100 millones de pesos. La modalidad será por contrato de suma alzada, y tendrá una vigencia de 24 meses a contar de abril del presente año. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Vamos entonces a la aprobación. **Concejala Elsie Biaggini:** Basado en lo que dice la profesional y que ojalá se ajuste y que no es menos importante, los plazos de entrega, apruebo. **Concejal Manuel Monardes:** El alcalde sí, llegaron todos los antecedentes con anterioridad y aparte que es el único oferente que se presentó entonces y cumple con todo y como decían los profesionales por foro inverso se sacaron algunas observaciones que tenían, así que apruebo alcalde. **Concejala Liza Sapiain:** Bueno a nosotros nos llegó toda la información, anticipadamente, así que obviamente lo revisamos todos, y sí, apruebo. **Concejal Enrique Estrada:** Buenos días, sí, llegó todos los documentos, está bien evaluado y se ve que siempre ha sido responsable, así que yo apruebo. **Concejala María Cabello:** Si alcalde, apruebo **Concejal José Barraza:** También apruebo, alcalde. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Samuel, por unanimidad yo también apruebo, se aprueba el convenio de suministro con la empresa Parelli. Vamos al segundo. Convenio de Suministro de Insumos de Aseo.

1.2.- Catherine Campos: Tenemos en segundo lugar la solicitud de aprobación del contrato del convenio de suministro e insumos de aseo solicitada por la Dirección De Administración y Finanzas, Para cubrir las necesidades de las dependencias que no cuentan con aseo y también para surtir de elementos de aseo para los vehículos municipales. La ID es la 812799-17-LE25. En esta propuesta pública se presentan nueve ofertas, de las cuales solamente cuatro se ajustan a los solicitados por bases de licitación y siguen en el proceso de evaluación. Dentro de los criterios de evaluación tenemos el cumplimiento de los requisitos formales con un 10%, programa de integridad con un 5%, oferta económica con un 40%, el plazo de entrega con un 35%, descentralización y desarrollo local con un 10%. Según la tabla final resumen de la evaluación de las cuatro ofertas, Comercializadora e inmobiliaria Forbes SPA es quien obtiene la mayor puntuación y se propone la adjudicación de esta empresa, ya que se ajusta económica y técnicamente a lo solicitado por bases de licitación. **Natalia Ledezma-Asesora Jurídica:** Bueno, el presente contrato sobre la licitación pública denominada convenio de suministros e insumos de aseo ID 812799-17-LE25 entre la Ilustre Municipalidad de Mejillones y la empresa Comercializadora Inmobiliaria Forbes SPA representada por Francisco Juárez lobos. El presente contrato tiene por objeto la adquisición de insumos de aseo. Lo anterior para surtir el stock a bodega municipal para abastecimiento de las dependencias municipales sin personal de aseo, y la limpieza de vehículos municipales. El propósito es mantener las instalaciones y vehículos municipales en óptimas condiciones de higiene, promoviendo un ambiente limpio, ordenado, que genere una percepción positiva y refuerzo de la confianza de la comunidad en la gestión municipal. La Ilustre municipalidad de Mejillones pagará por estos suministros de bienes individualizados en la cláusula tercera del contrato, un monto máximo de 35 millones de pesos IVA incluido, y tendrá una vigencia

de 12 meses a contar de marzo del 2025. **Alcalde Marcelino Carvajal:** ¿Consultas? O aprobación. **Concejala Elsie Biaggini:** Yo tengo una pregunta, este tipo de insumos ¿Se hace como un pedido mensual que se deja en bodega? **Catherine Campos:** Lo que pasa es que esto va a depender netamente de la encargada de bodega y de las necesidades que haya, pero como ellos trabajan comúnmente es revisar lo que necesitan y se deja un stock en bodegas. Entonces los funcionarios a través de un vale según la necesidad que vaya surgiendo, hacen un retiro. **Alcalde Marcelino Carvajal:** No se compra todo al tiro, se compra por stock. **Catherine Campos:** Ella coordina de acuerdo a la necesidad, entonces como ella maneja la bodega y ella sabe cuáles son las necesidades, puede decir, no sé, lo que más se usa va a ser el limpiavidrios y ella pueda hacer un pedido grande de eso o dos pedidos en el año. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Pero está regulado por la bodega **Catherine Campos:** Está regulado todo con bodega **Concejala Elsie Biaggini:** Es que mi duda era como la empresa era de Antofagasta, yo decía los requerimientos, a lo mejor se van haciendo a diario o al mes, no sabía cómo era el proceso. **Catherine Campos:** No, no, el Stock, como lo dice ahí dentro del objeto del contrato, es mantener en stock en bodega. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Lo que pasa es que es un presupuesto estable con un monto. No, no se necesita que se consuma todo y como lo van pidiendo periódicamente, guarda la necesidad. Dejamos 100 millones por decirte como en el anterior, a lo mejor se ocupan 60-70 de acuerdo a la necesidad, pero si no se tiene el stock completo al tiro porque eso es lo que hay que evitar, porque muchas veces no se consume, después se desfasan algunos en tema de vencimiento. Pero se va pidiendo periódicamente porque tiene un respaldo que es el que necesitamos. **Concejala Elsie Biaggini:** No, sí sé que se compra periódicamente, pero era tener el stock necesario cuando se hicieran requerimientos. **Catherine Campos:** Lo que pasa es que ella cuando se hacen los requerimientos, el personal de bodega en este caso siempre tiene en stock, o uno se coordina con ella y le indica sabe qué, vamos a necesitar esta cantidad y ella se coordina con la empresa. Llevan un registro de lo que se va pidiendo en ese sentido. **Concejala Elsie Biaggini:** Sí, porque nosotros tenemos que velar por las normativas legales que se cumplan, las especificaciones técnicas y como dije recién los plazos de entrega, y basado en lo que dice la profesional, apruebo. **Concejal Manuel Monardes:** Es importante, eso lo que se comenta que en bodega se manejan los stocks críticos y esto pasa al trabajo que hacen los profesionales que trabajan en esa área, así que, con todo el antecedente presentado, yo apruebo. **Concejala Liza Sapiain:** Sí, es importante que los insumos estén regulados para el beneficio de los mismos, así que sí, apruebo. **Concejal Enrique Estrada:** Como es un beneficio para mantener limpio y que no falte nada para la disposición del Municipio, apruebo. **Concejala María Cabello:** Sí alcalde, apruebo **Concejal José Barraza:** Apruebo **Alcalde Marcelino Carvajal:** También apruebo por unanimidad, Samuel. Convenio de suministros de insumos para el aseo, aprobado, por unanimidad. Pasamos al segundo punto, aprobar modificación presupuestaria, la directora subrogante, Arlet.

Punto dos

Arlet Ceballos-Directora (s) DAF: Esta modificación es la número 1 del año 2025 y corresponde en realidad a (No se escucha por estar lejos del micrófono, se transcribe lo que se entiende). Trabajamos a detalle en la mesa de trabajo, No sé si alguien tiene ¿alguna duda? **Alcalde Marcelino Carvajal:** ¿Alguna duda? Se trabajó en la mesa de trabajo. ¿No hay dudas? Nada. Vamos a la aprobación **Concejala Elsie Biaggini:** Era solamente visibilizar 3 puntos importantes de la modificación en el tema de los aumentar los 240 millones que no se ocuparon en el tema de fundación, que fue un tema que yo toqué por el tema que nos pasamos en el 7%, que no se podía. Y gracias a esta modificación que ha demostrado que en el momento yo tenía la razón, así que para ahora este se dejó traspasado, cuando yo decía en el momento que el 8 de octubre no íbamos a tener financiamiento, era porque en el presupuesto se había dejado cero dineros. No sé, este dinero va a quedar traspasado para el show del 8 de octubre

de este año. El otro también era el tema de la habilitación de alumbrado público, también para recordar que en su momento yo expuse en el Concejo de que había una ordenanza que

protegía el área de Riquelme, que era subterránea y, sin embargo, se establecieron allí postaciones de una empresa, nadie sabe cómo se autorizó. Después se dijo que se multó, pero sin embargo pusieron su postación y eso nos perjudicó enormemente a nosotros como municipio, porque teníamos un proyecto y se bajó por Subdere y ahora se retomó nuevamente, pero el costo lo sigue pagando el municipio porque ahora dependemos de un privado para la conexión eléctrica del Hospital, Tenencia de carabineros, bomberos y el mismo municipio tiene que respetar el área, y la ordenanza porque la postación que va a poner el municipio va a ser subterránea. Entonces en su momento tenía razón porque tuve hartas observaciones en las redes sociales que no sabía nada, que mataba la cultura. Ahora está la explicación, y la duda del tema de los 180 millones que son para arreglar los centros de madres. No se especificó qué centros, los va a escoger el municipio, porque hice un recorrido y varios centros de madres no tienen ningún problema. Porque me preocupa que se hagan los arreglos, pero no la regularización y muchas personas, hay centros de madre que ni siquiera tienen comodato, entonces ellos quieren que se regularice. Entonces sería ideal que los centros de madres que quieren y aceptarían la modificación que tiene que hacerse por el tema de regularización fueran tomados en cuenta, porque como el alcalde lo dijo, hay varias que no quiere que le desarmen, que no quiere que le modifiquen y por ende no se iba a poder regularizar. Pero hay varias también que sí quieren porque quieren tener su comodato o bien en estricto rigor, su recepción final. Ese eran mis observaciones a la modificación presupuestaria. Apruebo totalmente. **Concejal Manuel Monardes:** Si alcalde, se trabajó con los profesionales en lo que es Secplac y finanzas, así que quedó bien en claro los temas y de verdad que lo hemos conversado otras veces el esto del aumento para el aniversario de Mejillones, esto se conversó cuando vimos el presupuesto 2025 el año pasado, y se quedó de acuerdo ahí que se iban a aumentar las platas en general en esos meses de trabajo, así que sí, apruebo alcalde la modificación presupuestaria. **Concejala Liza Sapiain:** Bueno, tuvimos una excelente mesa de trabajo donde pudimos nosotros, todos los que estamos acá exponer nuestras dudas. Y aclarar cualquier tipo de duda que hayamos tenido en el momento, así que sí, obviamente apruebo. **Concejal Enrique Estrada:** Mucho trabajo en la mesa de trabajo de la vez pasada, con respecto igual al aniversario de octubre, si llegaron unas platas más, a la vez que lo que dijo la concejala Elsie Biaggini también, todo lo que ella dijo se aclaró igual, así que apruebo. **Concejala María Cabello:** Si alcalde, apruebo **Concejal José Barraza:** Sí alcalde, hemos trabajado, valga la redundancia, en la mesa de trabajo donde pudimos disipar nuestras dudas y las cuales las planteamos en ese momento, así que yo quedé súper claro y apruebo. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Por unanimidad Don Samuel, también está aprobado esta modificación presupuestaria. Yo voto a favor. Tercer punto, Solicitud de exposición de la empresa H2 Antofagasta. ¿Quién puede explicar eso?

Punto tres

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): (Lee una carta, en la cual el Sr. Gianni Aguirre Aguilar, director Ejecutivo de H2 Antofagasta, solicita un espacio de disposición en el concejo para dar a conocer temáticas, iniciativas y derivados del trabajo en la comuna). **Alcalde Marcelino Carvajal:** Están pidiendo la autorización para que ellos vengán al concejo a exponer sobre el tema del hidrógeno verde, una correspondencia. **Concejal José Barraza:** Alcalde, consulta, no hay más cartas dirigidas a usted o al concejo, **Samuel Hidalgo (Secretario Municipal):** Por lo menos a mí como Secretario Municipal, esta ha sido la única que ha llegado, e incluso me llegó a mí posteriormente a mi correo. **Concejal José Barraza:** Ya, gracias Don Samuel **Alcalde Marcelino Carvajal:** Consultas. **Concejala Elsie Biaggini:** Alcalde, ¿Esta es la vía? Que un privado solicite **Alcalde Marcelino Carvajal:** Esa es la forma

Concejala Elsie Biaggini: Las reuniones personales es por Lobby **Alcalde Marcelino Carvajal:** Esto está pidiendo participación en el concejo, también puede ser por la ley del Lobby. **Concejala Elsie Biaggini:** Si, yo creo que sería lo correcto.

Alcalde Marcelino Carvajal: A ver, la votación puede ser la siguiente Samuel, que si están de acuerdo pero que él la formalice a través de la ley del lobby. Son dos cosas distintas, si el concejo acepta, pero que ellos lo pidan por la ley del lobby **Concejal José Barraza:** Debiese ser la modalidad para todos **Alcalde Marcelino Carvajal:** Yo estoy atendiendo a todos por la ley del lobby. ¿Están de acuerdo que sea así pero que sea por la ley del lobby? Señora Elsie **Concejala Elsie Biaggini:** A mí me llama mucho la atención, yo tengo muchos vecinos que han... no estoy poniendo en tela juicio a Don Samuel, tampoco acá hay un conducto que es la oficina de partes y acá han llegado muchas cartas y requerimientos de los vecinos y lamentablemente no han sido leídos. Y esta al parecer no ingresó por la oficina de partes. **Samuel Hidalgo (Secretario Municipal):** No han llegado a oficina de partes, sino a mi correo. **Concejala Elsie Biaggini:** ¿Y esa no es la vía? ¿Oficina de partes a nombre suyo y si es un privado por lobby? **Alcalde Marcelino Carvajal:** Sí, esa es la forma, pero Samuel la está diciendo acá, ahora ustedes toman un acuerdo **Samuel Hidalgo (Secretario Municipal):** Esto es solamente para que ustedes tomen conocimientos, la decisión es de ustedes, de acuerdo a la ley del lobby... **Concejala Elsie Biaggini:** Es que la otra vez fuimos bien enjuiciados varios concejales, que leímos una carta aquí en concejo y nos dijeron que el conducto regular era oficina de partes, y ahí va dirigida a distintos estamentos, alcalde, secretario y lamentablemente por conocimiento de varias instituciones incluso deportivas han ingresado cartas y no han sido leídas en el concejo. **Concejal Manuel Monardes:** El tema de la ley del lobby hay que tenerlo bien en claro, es individual por cada uno, no hay una ley, no hay un requerimiento de reunión grupal como Concejo Municipal. Son individuales, entonces algunas instituciones u organizaciones o empresas cuando hacen este sistema de mandar la carta para venir acá al Concejo Municipal, claro debería entrar por oficina de partes, pero para que la gente entienda en casa también que la ley del lobby es individual, a cada uno nos llega una invitación para leer la ley del lobby, y uno puede aceptarla o rechazarla y cuando uno la rechaza tiene que poner en las observaciones porque rechaza también la solicitud. Y tiene un plazo de 3 días para poder responder a esas solicitudes de ley del lobby, pero en el caso cuando es grupal, algunas instituciones, reitero, empresas o personas que quieran reunirse con todo el Concejo Municipal optan por esta por esta modalidad porque es la única forma que nos puedan comprometer para la reunión a todos juntos, pero estas situaciones de ley del lobby son individuales, eso era como para un poco entienda la gente. **Concejala Elsie Biaggini:** Pero alcalde, disculpe, Puerto Angamos lo hizo así, hizo la invitación general y a nuestro correo llegó la invitación por iCloud, personal. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Ya, entonces Samuel, el concejo prefiere que llegue por la ley del lobby y de ahí aceptarán si se reúnen o no, porque la decisión es de ustedes. Son dos cosas distintas, están de acuerdo con que se haga una reunión pero que hagan la solicitud por la ley del lobby ¿Están de acuerdo? Samuel están de acuerdo, pero que ingresen la solicitud por la ley del lobby. **Concejala Elsie Biaggini:** Yo no estoy de acuerdo, hasta que no se haga la vía que corresponde. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Bueno ella no está de acuerdo, los demás están de acuerdo. Ya, Samuel. **Concejala María Cabello:** Como que nos fuimos para otro lado, ¿Cuál es la idea? Que estamos de acuerdo con la reunión, pero por la ley del lobby. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Estamos de acuerdo de recibir a la institución, pero el mecanismo tiene que ser la solicitud por la ley del lobby. O sea, el concejo está de acuerdo en recibirlos, pero la forma en que lo pidieron no es la correcta, hay que hacerlo por la oficina de partes. Ya, todos de acuerdo excepto la señora Elsie. **Concejala Elsie Biaggini:** No estoy de acuerdo hasta que se haga por la vía que corresponde. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Pasamos al cuarto punto, informe de cumplimiento de la ley 20.880 que establece las obligaciones en el mes de marzo de actualizar la DIP, Declaración de Intereses Patrimoniales. Informe, recordarles

Punto cuatro

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Más que nada era un recordatorio, para que no se olviden de ese tema, porque en sus mismos cargos tienen que reconocer su patrimonio

Alcalde Marcelino Carvajal: Ok gracias. Ya, pasamos a puntos varios. Tres puntos varios.

Puntos varios

Concejala Elsie Biaggini: Mi primer punto varios es consultar qué pasa con el T1 del complejo educacional, ya que estamos a puertas de terminar marzo y aún no se han habilitado ni los talleres, inclusive me dicen que estuvieron sin internet porque había pasado un desperfecto ahí. Ojalá haya pronta respuesta al requerimiento, no sé si está el ITS a cargo para que vea la fecha de término y cuándo haremos la visita en base a esas dificultades que están teniendo ahí en los colegios a terreno de los colegios, se ha solicitado varias veces, pero no han puesto una fecha. No sé si esto se puede hacer como cuerpo colegiado o puede individualizarse el concejal y hacer la visita. **Alcalde Marcelino Carvajal:** La ley es una sola, tiene que ser actuar como grupo colegiado, si va a hacer una visita a todos juntos. **Concejala Elsie Biaggini:** Sí, porque hay actos apoderados que están haciendo varias. Bueno problemáticas ahí, entonces es bueno visitarlo porque el año pasado no lo pudimos concretar. Mi segundo punto es sobre la asociación de pequeños industriales asobrem, si bien es cierto, nosotros estábamos con la oficina parlamentaria gestionando la problemática que tenían ellos por una carta que les había llegado de bienes nacionales, porque el 70% no ha podido regularizar. Después yo vi en las redes sociales que usted se había reunido con la Seremi de bienes nacionales y había logrado que se rebajara a 48 cuotas, y que se rebajara el interés. Eso fue lo que fue publicado, pero alcalde en mi consulta es estas organizaciones pagan contribuciones, sin embargo, se indicó que en el plano del parque no fue ingresado a la dirección de obra por parte de bienes nacionales. Por esta razón, los sitios no debiesen contar con rol tributario, ya que es requisito contar con dicha recepción municipal y les cobran igual, o sea, les cobran por su Rut y no por un rol. En este momento el pago de arriendo que tuvieron que pagar fue retroactivo, arriendo y contribuciones, a lo cual no es su responsabilidad porque cada PYME ha tratado de ingresar 5, hasta 12 veces, las cartas por la oficina de partes y por el conducto que se corresponde en bienes nacionales. Sin embargo, les llegó el cobro igual. Ahora ellos han sido invisibilizados en este tema porque han hecho muchas consultas en varios sectores, han pedido apoyo en varios sectores, ellos llevan entre 11 a 12 años y no han podido ni siquiera sacar su certificado de número. Ahora usted tomó este tema, por lo menos ya se dio que la cara a la municipalidad pueda tomar y seguir trabajando para su pronta regularización. Porque ahí hay un tema medio complicado, porque ¿cómo se le cobra la contribución si ni siquiera está pasado el terreno a al departamento de obras? Así que gracias por la gestión. Para que después a ver si me interioriza y me da una información porque hay que trabajar transversalmente y si podemos apoyar en algo. Que sea pronto para que no les sigan cobrando, porque exceso de contribuciones arriendo más. El convenio de pago es sumamente alto la cifra. **Concejala Manuel Monardes:** Buenos días, alcalde, buenos días personas que están en línea. Primero que todo, en reuniones anteriores se había hablado de una de una solicitud que ha hecho la concejala Elsie para la una reunión con la Seremi de energía. En la oportunidad que estuvimos en el teatro que yo le presenté en la ceremonia a la concejala, y la Seremi me ha llamado por teléfono esta semana para ver cuándo se puede concretar esa reunión. Sí, bueno, para que don Samuel ahí yo le voy a entregar los contactos para que don Samuel lo pueda agendar. Segundo punto, estaba viendo cómo está quedando lo del handball playa está quedando súper bueno alcalde, en ese sector, pero es un es como para darle vida también durante el año y diversificar. Seguimos diversificando la cantidad de deportes que estamos haciendo en la comuna y aprovechando la misma explanada que se está

preparando para el handball. Después, cuando termine la jornada o esta fase, ojalá podríamos hacer y es como una prueba, digo yo si es que se puede hacer una prueba de un minicampeonato de fútbol playa durante el año, ya que está más retirado de la playa y teniendo la infraestructura que va a quedar posicionada, a ver si se puede organizar y más adelante quién sabe, así como lo hace Iquique que tiene ese mini mundial. Y podemos ir probando los espacios. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Me han invitado como 10 veces bueno, ahora puede ser la oportunidad para eso **Concejal Manuel Monardes:** Y lo otro alcalde de lo que corresponde a las alarmas comunitarias, de verdad que es súper importante. Sabemos que hay detalles que se van a ir solucionando con el tema, con las platas que aprobamos el año pasado del royalty y que ya se está dando fruto en la comuna, y esperemos sigamos abarcando y que todo el 100% de las casas de nuestra comuna estén con este sistema. Sabemos que ahí faltan, las viviendas están la señalética de las alarmas, pero falta que tengan los dispositivos. Lo conversé con el director y eso se está por regularizar, estaba el concejal Barraza. Incluso conversamos con él, pero es importante cuando uno aprueba los proyectos y después se concretan, eso alcalde. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Pero vale 51 millones y para hacer duplicar dijimos que vamos a aumentar, que también con plata del Royalty que vamos a aumentar a 1600 hogares más que significa 110 o 120 millones de pesos. **Concejala Elsie Biaggini:** Yo le iba a hacer una consulta al concejal en su punto. Es que lo que pasa es que él habla de las alarmas y que bueno alcalde, que se cubra todo Mejillones **Concejal Manuel Monardes:** Perdón, pero yo terminé mi punto, usted habló en su punto, yo ya hablé en mi punto. **Concejala Elsie Biaggini:** Era cortito, era porque la gente pregunta si va a haber turno de noche de seguridad ciudadana. **Concejal Manuel Monardes:** Eso no es de mi punto, no lo hablé yo. **Concejala Liza Sapiain Sapiain:** Bueno, primero que nada, era felicitarles a todos los que trabajaron para el show de la conmemoración del día de la mujer. Yo lamentablemente no pude estar. Lo vi por la televisión y estuvo muy, muy bonito. Creo que Mejillones televisión está haciendo un excelente trabajo porque se veía espectacular. Y también agradecer a la cuadrilla que todavía están trabajando ahí desarmando todo y bueno, por la televisión vi el show y la verdad es que estuvo bastante bonito, vi que entregaron premios en dinero a la gente, así que más que nada era felicitar a todos los que hicieron posible este Show que fue muy, muy bueno para la comunidad. Y el segundo punto mío es, yo hace dos más o menos 2 concejos atrás, pedí acá, le pedí al alcalde referente a los buses de nuestra comuna que no están vendiendo pasajes a estudiantes, una reunión con Ricardo Díaz, con quien yo ya había hablado. Y él nos dio toda la disponibilidad de tener una reunión con la empresa para poderle subvencionar, para que podamos tener un pasaje menor a los alumnos, ya que en este momento no está vendiendo pasajes de estudiantes, y nosotros usted sabe que acá no hay universidades, entonces todos tienen que ir a estudiar a Antofagasta y es algo lamentable que no estén vendiendo en este momento para estudiantes por eso es alcalde, le vuelvo a pedir una reunión con don Ricardo Díaz, con la seremi de transportes, el dueño de la empresa, cosa que podamos hacer algo. La idea no es seguir en un tema, la verdad que queremos soluciones y eso es lo que yo le estoy pidiendo a usted alcalde ahora, que por favor solucionemos este problema para que nuestros estudiantes tengan un pasaje. Realmente que está muy caro ahora el pasaje, no están vendiendo a estudiantes y eso nos afecta a todos. Entonces necesito que usted nos ayude en ese tema, señor alcalde. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Bueno yo esperaba que él tuviera un gesto, porque después que dijo que poco menos estaba condicionando, bueno ya consiguió el contrato de los profesores y nunca dio respuesta por sí, y no. Estamos de rodillas él, entonces vamos a ver si conseguimos recursos para subvencionarle a él para que nos pueda, porque no dijo ni sí ni no y esperábamos eso, pero ojalá que podamos conseguir por otra vía para subvencionar el tema de los pasajes para los estudiantes. Está a 5000 pesos igual que todos, pero voy a preguntar. **Concejal Enrique Estrada:** Consulta, mire, yo recorro Mejillones y pasé por unas calles con respecto a unos alumbrados públicos que están en peligro. En Ernesto Salinas, al frente de la plaza hay dos postes que están abajo quebrados. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Aaron ¿Puedes anotar eso?

Concejal Enrique Estrada: Sí, ahí en Ernesto Salinas, llegando al centro de los bomberos. Lo que sí es que al medio son con transformador, los dos y abajo están quebradísimas, están habiendo movimientos fuertes aquí y está peligroso, porque están en medio de las calles y tienen transformador. Abajo están quebrados, tengo las fotos y las voy a hacer llegar para que las vean, y el otro es aquí al frente del colegio por O'Higgins. El estadio frente a frente al negocio que hay ahí, frente al negocio, ahí está el medio y está quebrado, y están peligrosísimos esos postes. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Tú después vas Aaron, si le puedes dar los datos claritos de dónde está la dirección para que manden a la cuadrilla para hacer la denuncia. Nosotros hemos denunciado varios postes que se les ven los fierros abajo y ellos van y dicen "No, todavía resisten, todavía están buenos", es que es la mirada de ellos. **Concejal Enrique Estrada:** Yo les saqué la foto ahora... **Aaron Oliveros-Director DOM:** Buenos días, en realidad lo que indica CGE Frente a estas situaciones es que mientras el poste no pierda verticalidad, mientras no esté desplazado de la base no los consideran como poste de retiro o para recambio, es una cosa que hay que recordar y es que los postes por dentro tienen estructura metálica, y mientras no estén desplazados no los consideran como postes para recambio. Nosotros hemos hecho varias denuncias, pero no... **Alcalde Marcelino Carvajal:** Por eso te decía, la otra vez visitaron varios, pero de todas maneras anótalo para volver a replantear. **Concejal Enrique Estrada:** Está peligroso porque tienen un transformador al medio. Yo tengo las fotos y se las mando. **Concejal Enrique Estrada:** Y lo otro voy a seguir insistiendo, estamos perdiendo muchos arbolitos, muchos arbolitos y yo estoy preocupado por el ambiente, estamos perdiendo mucho. Y el otro día iban regando de nuevo los camiones y pasan muy fuerte regando los arbolitos. Yo me detuve, paré a mirarlos y porque me vieron a mí se paró el chofer del camión y empezó despacito, pero yo los fui siguiendo con mi bicicleta y van tirando. Uno que van haciendo pedazos los árboles, y lo otro que están regando poco, entonces el arbolito no nos va a durar nada y los vamos a perder. Esos serían mis dos puntos varios. **Concejala María Cabello:** Alcalde mire, bueno, Liza se adelantó y felicitó antes en la conmemoración del día 8, se me adelantó, pero sí felicitar a todos porque de verdad que el Show fue... Yo tenía un poquito de apreciación que el show fuera en la plaza, se acuerda que le dije acá, que íbamos a estar como muy apretados y no, no fue así. Así que felicitar a todos, que se pudo realizar esto y de buena manera y de verdad que las 3 mujeres que vinieron, bueno, somos mujeres y somos buenas, eso. Y lo otro alcalde, bueno yo creo que todos los que asistimos a la Reunión en el Hospital, claramente hay muchas cosas que nosotros no sabemos, que se realizan dentro de y nosotros no sabemos. ¿Por qué no volver a retomar, en uno de los tres concejos que tenemos ordinarios, la visita del Hospital, Alcalde? Para dar a conocer que nosotros mismos nos admiramos de la cantidad de gente que se atiende a diario. Quedamos todos yo creo que con la boca abierta. **Concejal Manuel Monardes:** Aumento del año pasado a 800 personas. **Concejala María Cabello:** Entonces alcalde, darle unos minutos. Yo sé que el director se explaya, yo sé todo eso, pero démosle, tenemos 3 concejos. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Yo creo que no sería mensual pero periódicamente sí, porque Marcelo se toma como que tiene muchas cosas que informar. **Concejal Manuel Monardes:** Puede ser trimestral y un extraordinario. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Pero si está bueno en esto de todo lo que nos dijo ahora que conozca la comunidad. **Concejala María Cabello:** Que conozca la comunidad, lo que está sucediendo. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Samuel, anota ahí que en algunos de los concejos vamos a citar al director del hospital para que nos exponga la realidad del hospital. **Concejala María Cabello:** De hecho, yo me recuerdo que una vez lo invitaron a la radio también. ¿Y eso ya lo dejaron de hacer? Ah, igual sería bueno hacerlo. Y luego lo otro. Sí que estoy de acuerdo con el tema de las cartas alcalde, porque en un momento se nos dijo que tenían que pasar por oficina de partes a nombre de don Samuel para que fuesen leídas acá, porque yo en el primer periodo que estuve yo también pregunté cuál se leía y cuál no se leía, entonces me dijeron que cuando iba dirigida a don Samuel, tenían la obligación de leerse. Entonces que también eso sea por conducto regular acá, así como corresponde, como que mucha gente lo está haciendo, pero la verdad que no se le y nosotros no tenemos idea y después nos increpan a nosotros, que una vez le pasó al colega, nos increpan y nosotros no tenemos idea de que esa carta está aquí, eso

no más alcalde, gracias. **Concejal José Barraza:** Alcalde, lo primero de verdad felicitar y qué bueno que cuando los proyectos se votan y se concretan. Yo concurrí con mi voto de aprobación al proyecto de las alarmas. Y bueno, lo vi en el sector de Salvador Allende, también lo he visto en mi sector y lo he visto en los otros sectores como la gente lo ha recibido de muy buena forma, así que eso como primera cosa, que es importante ya ver concretado los proyectos en realidad. Lo segundo tiene que ver con la cantidad de eventos que tenemos Alcalde y, sobre todo, por ejemplo, hasta con fotos y con todo lo que respecta en Calle Ongolmo con las Heras, de verdad que está súper complicado, ahí en el Centro Cultural, es camino obligado y de verdad que bueno cuando vea las fotografías se va a dar cuenta que eso necesita una reparación, así como casi toda la parte de la comunidad. Lo tercero alcalde tiene que ver con la acción judicial realizada por el Concejo de defensa del Estado, y que está caratulado en este informe, y que una de las cosas que a mí más me preocupa y ojalá si está el abogado me pueda explicar un poquito o dejarlo para un tema, la calificación jurídica que tiene esto. Ya que los hechos previamente descritos de acuerdo con el estado actual de la investigación, configuran respecto a los querellados el delito de fraude al fisco reiterado en grado desarrollado consumado, en el que les cabe responsabilidad de autores según lo establecido por el artículo 239 del Código Penal. Y yo en su minuto había pedido un estado de cuáles son las demandas del municipio con terceros, pero este en particular del Consejo de defensa del Estado, me tiene muy preocupado y ojalá que se pueda entregar una explicación ahí al Concejo de en qué pie va esto. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Abogada ¿Se puede o establecer en un punto para darle? **Tatiana Cortes-Abogada:** Solo aclarar que esa querrela es el producto de la denuncia, que a su vez emitió también que hicieron los concejales con respecto a la Fundación, y también producto de una querrela que presentó el municipio en contra del ex alcalde y de El exadministrador de la Fundación. Una vez que el Consejo de defensa del Estado revisa la causa, cuando el Consejo de defensa del Estado decide hacerse parte es porque efectivamente cree que hay antecedentes que pueden hacerlo presumir de manera fundada y que el delito se cometió, y que se cometió por las personas que señalan. Entonces, cuando el consejo de defensa del estado asume y presente esta querrela por ley el municipio deja de ser querellante, se inhibe, dice la ley de seguir participando, y es el Consejo de defensa del Estado el que toma la tutela de esta acción por el hecho de que está defendiendo los intereses del Estado. Ya en ese sentido, el Consejo de defensa del Estado amplía la querrela a otros funcionarios del municipio y la tipología que establece el Código Penal de fraude al fisco, es una tipología que bueno, yo no soy penalista. Les pediría que Juan, que es el experto en la materia, les haga una vez ese trabajo y les expliqué bien, pero ya les he explicado, que producto de esto puede tener varias aristas, y en ese sentido, el Consejo de Defensa del Estado decidió no solo querrellarse en contra del exalcalde y el administrador de ese tiempo de la fundación, sino que la amplió a otros funcionarios. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Sería bueno que se diera una mesa de trabajo, ya. Eso es todo, ya Samuel, mi punto vario es... ¿Ibas a decir algo? **Samuel Hidalgo (Secretario Municipal):** Sí, es que a ustedes les llegó una citación para el jueves, del juzgado por artículo 948 del código civil, este jueves a las 08:30 de la mañana y yo sé que el jueves hay concejo. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Sí, eso estábamos viendo el otro día porque estamos todos citados. **Samuel Hidalgo (Secretario Municipal):** Y yo desconozco cuánto va a durar la visita en el juzgado **Alcalde Marcelino Carvajal:** Toda la mañana y si alcanzamos todos, no sé por qué el demandante nos citó a medio mundo **Concejala María Cabello:** Yo no quiero ir, yo no voy a ir **Concejal Manuel Monardes:** Yo voy a asistir al concejo **Alcalde Marcelino Carvajal:** Abogada, si no vamos qué pasa **Tatiana Cortes-Abogada:** Bueno, la citación es como personas naturales para que comparezcan como testigos de una causa aquí en el juzgado de letras de Mejillones, el código de procedimiento civil señala que si los testigos son citados por segunda vez y no comparecen se podrá solicitar su apercibimiento, eso significa que si el abogado que los está citando los solicita podría ser despachada una orden de arresto, o sea a la segunda citación. Eso es lo que les puedo señalar. **Concejal Enrique Estrada:** ¿Y cuál es el motivo? **Tatiana Cortes-Abogada:** Ellos están siendo citados como testigos en un juicio que interpuso la empresa

PREMAR, una acción popular en realidad, que interpone la empresa Premar en contra de varios demandados. Está Caitan, Spence y Cobra, son las empresas demandadas, y bueno, en general cuando uno interpone una acción y establece una teoría jurídica, llama como testigos a las personas que uno cree que pueden tener algo que aportar a que el juez pueda resolver esa causa. **Concejal Enrique Estrada:** Las personas que están aquí incluidas, porque la señora Liza y yo... **Concejal Manuel Monardes:** Es que ustedes no estaban en ese periodo **Tatiana Cortes-Abogada:** Las citaciones llegaron acá, a todos, la verdad es que bueno, cuando llegaron a la oficina de partes las recibe, me las entregan a mí, no deberíamos haber recibido las de las ex concejales, pero yo en un acto de cortesía se las envié a su casa porque sé dónde viven y yo entiendo que el tribunal seguramente no sabe que ya no son concejales, y solo aquellos que cita el tribunal, solo aquellos al que el receptor les deja la citación, por lo tanto si usted no está en esa lista o no le llegó, no está citado. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Entonces hacemos, 2, 3, 4, 5 ¿también citada? Y más las dos que estaban antes, Aaron también está citado. **Concejal Manuel Monardes:** Pero el concejo es más importante **Alcalde Marcelino Carvajal:** ¿Qué van a hacer? **Concejal Manuel Monardes:** Yo no voy a ir, voy a ir al concejo municipal **Concejala María Cabello:** Yo no voy a asistir **Concejala Elsie Biaggini:** Mi consulta es, o sea, la empresa nos pone como testigos a gusto de él nomás, porque no ha tenido ningún tipo de conversación con nosotros... **Tatiana Cortes-Abogada:** Es que justamente los testigos tienen que ser imparciales, y la parte no debiera conversar con los testigos, es justamente lo que procede. Yo me imagino que el abogado que tiene que acompañar un pliego de posiciones antes de la audiencia, es decir, un listado de las preguntas que va a hacer, ustedes no las van a conocer pero que las tiene que acompañar antes de la audiencia, lo que les va a preguntar es qué conocimiento tienen ustedes de los hechos que él está relatando en su demanda, y ustedes tendrán que contestar lo que saben acerca de los hechos. No es necesario que el abogado ni nadie se acerque a ustedes para conversar del tema. **Concejala María Cabello:** Yo sigo con el concejo **Concejal José Barraza:** Es una disputa entre privados **Concejala Elsie Biaggini:** De hecho, yo no recibí lo que me enviaron a mi casa yo no lo firmé, no lo recibí, dije que iba a hacer las consultas a mi abogada. Si no estoy por firmada me doy por no enterada. **Alcalde Marcelino Carvajal:** ¿Qué pasa ahí si uno no lo recibió, pero lo firmó? **Tatiana Cortes-Abogada:** Sí, lo que pasa ahí y le quiero aclarar señora Elsie, seguramente su abogado se lo podrá señalar, que, si usted la notifican, pero usted desea solicitar la nulidad de la notificación porque el receptor la dio por notificada, porque este es su domicilio laboral de todos los concejales. A ver, el hecho de que usted reciba una citación no implica nada, es solamente que usted está recibiendo un papel, no significa que usted va a ir, no significa que usted está de acuerdo con lo que están diciendo, nada, usted está recibiendo un papel, de hecho, si usted no está, el receptor igual se lo hubiese tirado por la puerta y hubiese anotado ahí "no me lo recibe" y usted estaría igual notificada, porque este es su lugar de trabajo. Yo para que ustedes se enteraran rápidamente, por un acto de cortesía se los mandé para su casa. El hecho de que usted no lo haya recibido para efectos jurídicos igual se entiende que usted fue notificada. Porque usted tiene domicilio conocido, sino usted para impugnar eso tendría que solicitar la nulidad de la notificación. **Alcalde Marcelino Carvajal:** Ya, entonces vamos a tener que venir al concejo ¿Ninguno va a ir a esto? **Tatiana Cortes-Abogada:** Esas son decisiones que toma cada persona alcalde, yo no les puedo decir qué hacer. **Concejala Elsie Biaggini:** ¿Esta es la primera citación de parte del juzgado? **Alcalde Marcelino Carvajal:** De este tribunal sí **Concejala María Cabello:** ¿Por qué de este? **Concejal José Barraza:** Porque había uno antes **Concejala María Cabello:** Pero a mí nunca me llegó ese, le llegó a usted, a mí no me llegó, nunca me llegó **Concejal Manuel Monardes:** A mí tampoco me llegó eso, me lo reenvió **Tatiana Cortes-Abogada:** Es que, perdón, ustedes están obligados a asistir a menos que tengan una razón de peso para no asistir, porque la citación es un tribunal el que los está mandando a buscar, no es cualquier persona. Entonces, si el tribunal les ordena que ustedes comparezcan ustedes están obligados a asistir, a menos que tengan una justificación como sería el caso de que ustedes estén citados porque esté programado el concejo municipal justo a ese día y a esa hora, nosotros sabemos que las audiencias de los tribunales generalmente toman toda la mañana, porque primero viene la

audiencia, luego el tribunal empieza a tomar los testimonios de los testigos. Pero que se entienda bien que la citación del tribunal es una orden perentoria que los testigos comparezcan, lo que ocurre es que el código de procedimiento civil se pone en la situación de que una persona puede tener problemas para asistir ese día justificadamente, y si el abogado estima que ese testigo o lo que él puede aportar a la causa es importante probablemente exista nuevamente una citación y así hasta la tercera vez bajo el procedimiento de arresto

Concejal Enrique Estrada: Lo único que puede salvar es que esté hospitalizado. A mí me fueron a buscar detenido porque no quise, no quise y no quise... **Concejala María Cabello:** Pero es un rato. Estoy justificada no puedo venir al concejo **Alcalde Marcelino Carvajal:** Ya Samuel son las 11:30, damos por terminado el concejo, muchas gracias.

Firman:



Alcalde Marcelino Carvajal Ferreira.
Presidente del Concejo.



Concejala Elsie Biaggini Gómez.



Concejal José Barraza Mulven.



Concejala Liza Sapiain Sapiain.



Concejala María Cabello Gutiérrez.



Concejal Manuel Monardes Rojas



Concejal Enrique Estrada Oñate.



Samuel Hidalgo Palacios
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 11/2025 ORDINARIA.

MEJILLONES, 10 de marzo de 2025.

ACTA DE ACUERDO

SESIÓN N.º 11 / 2025.- ORDINARIA

Por la presente Acta, quienes suscriben, el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Mejillones, Certifican el presente Acuerdo adoptado en sala legalmente constituida, en conformidad con lo señalado en los Artículos N.º 73, N.º 74, N.º 75 del Texto Refundido de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

MODIFICACIÓN N.º 1		
DISMINUIR ITEM DE GASTOS		
CUENTA	ITEM	MONTO M\$
215.21.02.000.000	Personal a contrata	178,045
215.24.01.999.075	Fundación de cultura y turismo	240,000
215.34.07.000.000	Deuda Flotante	458
TOTAL A DISMINUIR ITEM DE GASTOS		418,503

AUMENTAR ITEM DE GASTOS		
CUENTA	ITEM	MONTO M\$
215.22.08.003.000	Servicio de Mantención de jardines	39,014
215.22.08.011.000	Servicio de producción de eventos	240,000
215.31.02.004.000	Obras Civiles	139,489
TOTAL AUMENTAR ITEM DE GASTOS		418,503

AUMENTAR ITEM DE INGRESOS		
CUENTA	ITEM	MONTO M\$
115.12.10.005.000	Permisos de circulación beneficio Fdo. Común	912
15.15.00.000.000	Saldo Inicial de Caja	1,260,857
115.08.03.001.000	Participación Anual	139,335
TOTAL AUMENTO ITEM DE INGRESOS		1,401,104

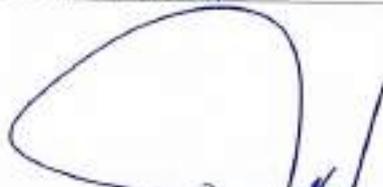
DISMINUYE ITEM DE INGRESOS		
CUENTA	ITEM	MONTO M\$
115.12.10.003.000	Derechos Varios	238
115.12.10.004.000	Permisos de circulación de Beneficio Municipal	878
TOTAL A DISMINUIR ITEM DE INGRESOS		1,116

REASIGNACIÓN DE SALDO INICIAL GASTOS ROYALTY 2024		
CUENTA	ITEM	MONTO M\$
FONDO MINERO		
215.22.08.999.901	Contratación cuadrilla reparaciones de tránsito, bachear, pintar e instalar señaléticas	99,438
FONDO DE EQUIDAD TERRITORIAL		
215.22.08.999.902	Adq. E instalación de alarmas comunales vecinales	51,195
215.29.05.999.902	Mini cargador más accesorios	100,000
TOTAL AUMENTO ITEM DE GASTOS ROYALTY 2024		250,633

REASIGNACIÓN DE SALDO INICIAL

CUENTA	ITEM	MONTO M\$
215.21.04.003.002	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	5,000
215.21.04.004.000	Prestaciones de servicios comunitarios	138,157
215.22.01.001.000	Para personas	275
215.22.04.000.000	Materiales de uso y consumo	773
215.22.05.000.000	Consumos básicos	85,000
215.22.06.000.000	Mantenimiento y reparación	20,000
215.22.07.000.000	Publicidad y difusión	737
215.22.08.000.000	Servicios generales	159,210
215.22.11.000.000	Profesionales y técnicos	167,996
215.24.01.999.000	Al sector privado (transferencias corrientes)	100,000
215.24.03.080.002	A otras asociaciones	183,500
215.29.04.000.000	Mobiliario y otros	32,794
215.29.05.000.000	Máquinas y equipos	42,480
215.31.02.004.000	Obras civiles	204,933
215.31.02.005.000	Equipamiento	2,000
215.31.02.006.000	Equipos	6,500
TOTAL AUMENTO ÍTEM DE GASTOS		1,149,355


ELSIE BIAGGINI GOMEZ
 Concejala


MANUEL MONARDES ROJAS
 Concejala


JOSE BARRAZA MÜLVEN
 Concejala


MARIA CABELLO GUTIERREZ
 Concejala


LIZA SAPIAIN SAPIAIN
 Concejala


ENRIQUE ESTRADA OÑATE
 Concejala


SAMUEL HIDALGO PALACIOS
 Secretario Municipal


MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
 Alcalde